



DECRETO Nº 117/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. MAURICIO SALAS posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Secretario de Gobierno de este Municipio;

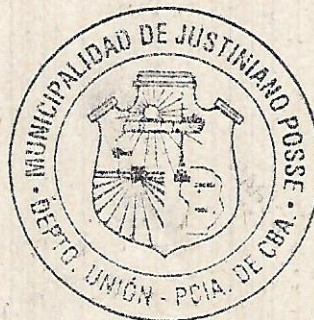
POR ELLO:

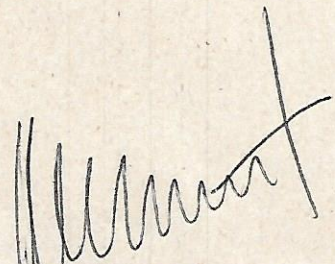
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Secretario de Gobierno al Sr. MAURICIO SALAS, DNI Nº 22.673.905, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.




ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº118 /23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. CELINA MARIA MAZZOTTA posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinadora de Ambiente y Sustentabilidad;

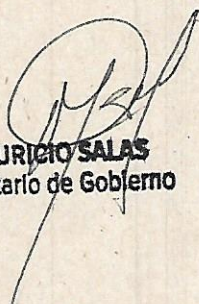
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinadora de Ambiente y Sustentabilidad a la Srta. CELINA MARIA MAZZOTTA, DNI N° 40.504.993, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 119/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;
Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. AGUSTIN RIPOLL posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinador de Desarrollo Humano y Territorial;

POR ELLO:

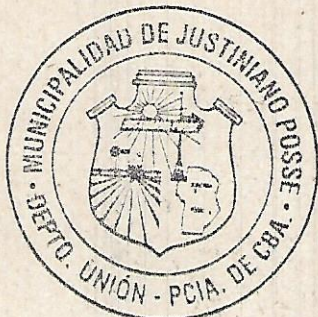
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinador de Desarrollo Humano y Territorial al Sr. AGUSTIN RIPOLL, DNI Nº 28.580.757, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




DR. RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 120/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. PABLO LUCIANO MORETTI posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinador de Deportes y Recreación;

POR ELLO:

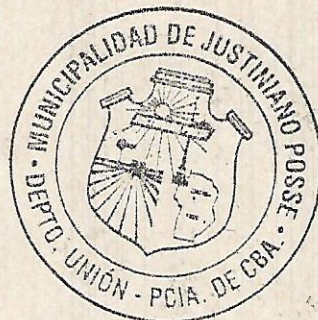
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinador de Deportes y Recreación al Prof. PABLO LUCIANO MORETTI, DNI N° 27.395.038, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




DOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 121/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. MARIA LUZ GERLERO posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinadora de Promoción Social y Familia;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinadora de Promoción Social y Familia a la Srta. MARIA LUZ GERLERO, DNI N° 41.034.797, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 122 /23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. FLORENCIA CESARETTI, posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinadora de Posse Educa;

POR ELLO:

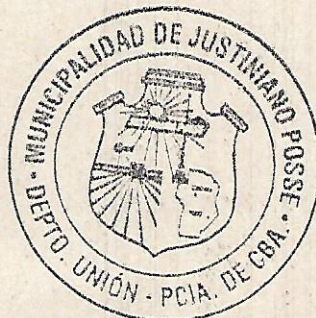
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinadora de Posse Educa a la Srta. FLORENCIA CESARETTI, DNI Nº 33.264.057, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ING. RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 123/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;
Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. CLAUDIO MARCELO ROMERO posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Coordinador de Cultura de este Municipio;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Coordinador de Cultura al Sr. CLAUDIO MARCELO ROMERO, DNI Nº 24.261.557, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




S. RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 124/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que en el día de la fecha se ha procedido al cambio de autoridades Municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. OSCAR DANIEL GOMEZ MARRELLO posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Director del Hospital Municipal SAN ROQUE;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE
DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Director Médico del Hospital Municipal San Roque al Dr. OSCAR DANIEL GOMEZ MARRELLO, D.N.I.: 22.958.843, Médico Cirujano, M.P. 25967-9, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 124/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que en el día de la fecha se ha procedido al cambio de autoridades Municipales;

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. OSCAR DANIEL GOMEZ MARRELLO posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Director del Hospital Municipal SAN ROQUE;

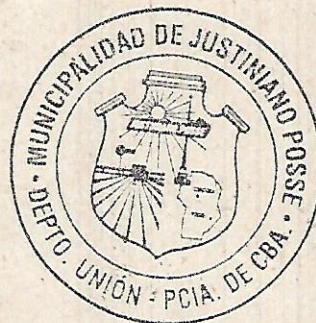
POR ELLO:

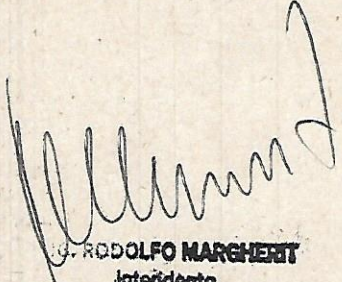
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE
DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Director Médico del Hospital Municipal San Roque al Dr. OSCAR DANIEL GOMEZ MARRELLO, D.N.I.: 22.958.843, Médico Cirujano, M.P. 25967-9, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




RODOLFO MARGHERIT
Intendente



DECRETO Nº 125/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que es necesario contar con un responsable administrativo dentro del Hospital Municipal San Roque.

Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. YANINA BRUNORI posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo antes referenciado;

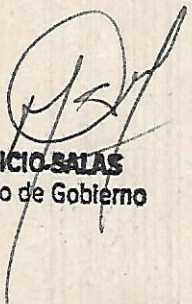
POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE

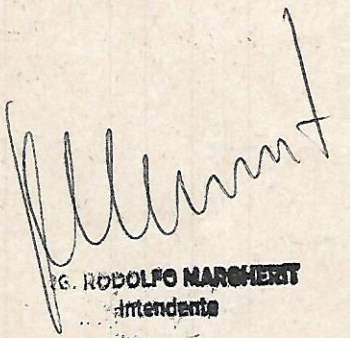
DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Directora Administrativa del Hospital Municipal San Roque a la Farm. YANINA BRUNORI, DNI Nº 25.490.417, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




ROGOLFO MARCHETTI
Intendente



DECRETO Nº 126/23

Departamento Ejecutivo Municipal, Justiniano Posse, a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

VISTO:

Que se ha procedido al cambio de autoridades municipales;
Que es facultad del Intendente designar a sus colaboradores; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. RENÉ MARCELO MANONELLES posee capacidad e idoneidad para desempeñarse en el cargo de Responsable de Vinculación Comunitaria;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUSTINIANO POSSE


DECRETA

Art. 1º: DESIGNASE como Responsable de Vinculación Comunitaria al Sr. RENÉ MARCELO MANONELLES, DNI N° 23.710.724, a partir de la fecha del presente Decreto.

Art. 2º: COMUNIQUESE, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MAURICIO SALAS
Secretario de Gobierno




RODOLFO MARGHERIT
Intendente